

PRUEBAS PSICOTÉCNICAS

CONVOCATORIA MEDIANTE CONCURSO ESPECÍFICO, PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE LOS EMPLEOS DE SUBINSPECTOR/A JEFA/E DE GRUPO, SUBINSPECTOR/A, AGENTE PRIMERO/A Y AGENTE DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE PAMPLONA

RESOLUCIÓN Nª 25 DE FEBRERO DE 2026

Las pruebas se desarrollarán por la Sección de Psicología Aplicada en la sede del INSTITUTO NAVARRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, **INAP**, calle Navarrería, 39 (Pamplona). La espera se hará en el vestíbulo, junto a la puerta principal.

Las pruebas psicotécnicas se desarrollarán en dos partes:

La **primera parte**, dará comienzo el **15 de mayo de 2026, viernes, a las 10:00 horas**, para todas las personas aspirantes, de los diferentes empleos convocados, que optan a los destinos del Área de Mediación e Instrucción.

La **segunda parte** seguirá la siguiente distribución:

- ✓ Agentes: 19 de mayo
- ✓ Agentes Primeros/as: 21 de mayo
- ✓ Subinspectores/as: 22 de mayo

Se facilitará el día 15 de mayo la hora concreta de su cita.

DESARROLLO DE PRUEBAS

Las pruebas constan de dos partes complementarias y es requisito la comparecencia a ambas para obtener calificación.

La primera, consistirá en contestar a dos cuestionarios de personalidad y/o de competencias laborales.

La segunda, constará de una entrevista para realizar el contraste con los datos de ajuste al perfil obtenidos en los cuestionarios de la primera parte. La entrevista tendrá carácter grupal para el empleo de Agente y Subinspectores/as, e individual, para Agentes Primeros/as.

Previamente a la ejecución de las pruebas, se procederá a la lectura de las instrucciones concretas para cada ejercicio con todas las cuestiones necesarias.

PERFIL AGENTE DEL ÁREA MEDIACIÓN E INSTRUCCIÓN

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL PUESTO DE AGENTE

Las específicas recogidas en las resoluciones del Ayto. de Pamplona – Área de Seguridad Ciudadana y cuantas les sean encomendadas por sus superiores jerárquicos como son:

Las propias de agente de policía especializado/a: atender, apoyar, elaborar, tramitar, controlar y hacer seguimiento de todas las actuaciones que tengan que ejecutar en la unidad. Además, todas las inherentes al empleo de agente de acuerdo a los procedimientos establecidos.

NECESIDADES DEL PUESTO Y OBJETO DE VALORACIÓN: FACTORES

RESISTENCIA A LA ADVERSIDAD Y PERSEVERANCIA: Actitud para mantener una acción a pesar de los obstáculos y dificultades que se presenten. Persona que tolera el fracaso y no se bloquea, aunque suponga un esfuerzo adicional.

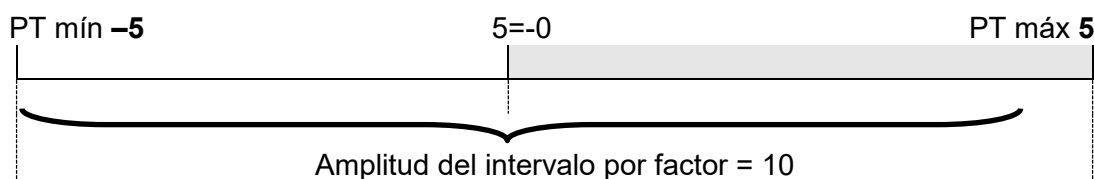
CAPACIDAD DE ANÁLISIS Y DECISIÓN: Facilidad para valorar situaciones y problemas, y reflexionar sobre ellos de una forma lógica y sistemática. Disposición para formular ideas e hipótesis desde diferentes perspectivas, analizando riesgos, para dar solución a los problemas. Habilidad para generar cursos de acción con autonomía.

ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN: Disposición para actuar siguiendo una planificación y un orden lógico, identificando las prioridades, las tareas pendientes y sabiendo detectar las necesidades futuras y buscando los recursos necesarios.

HABILIDADES SOCIALES: Habilidad para establecer contacto con diferentes personas, sabiendo interpretar las situaciones sociales, entendiendo los estados de ánimo de otras personas. Persona empática y asertiva. Capacidad para adecuar su estilo de comunicación al contexto y audiencia.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN, BAREMACIÓN Y CALIFICACIÓN:

- **CORRECCIÓN:** En personalidad y competencias laborales no hay respuestas correctas ni erróneas a los ítems como norma general.
- **BAREMACIÓN:** Todos los factores ponderan en el rango descrito a continuación:



CALIFICACIÓN: De acuerdo a las bases de la convocatoria, la valoración se establecerá en el intervalo 0 a 20. El cálculo de la puntuación se fundamentará sobre la base de todos los rasgos o factores que recoge el perfil, en los límites de exigencia del perfil profesiográfico que fija puntuación transformada.

La puntuación se obtendrá mediante la siguiente fórmula para todas las personas aspirantes:

$$\text{Calificación} = \frac{(\text{Puntos del sujeto} + 20) \times (20)}{40}$$

Puntos: $\sum P$ transformadas de los factores del perfil.

Rango de puntuación que determina la convocatoria: 0-20.

Rango transformadas: De -20 a +20. Amplitud del intervalo Global = 40.

PERFIL AGENTE PRIMERO/A DEL ÁREA MEDIACIÓN E INSTRUCCIÓN

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL PUESTO DE AGENTE PRIMERO/A

Las específicas recogidas en las resoluciones del Ayto. de Pamplona – Área de Seguridad Ciudadana y cuantas les sean encomendadas por sus superiores jerárquicos como son:

Las propias de agente primero/a especializado/a: supervisar, atender, apoyar, elaborar, tramitar, controlar y hacer seguimiento de todas las actuaciones que tengan que ejecutar en la unidad. Además, todas las inherentes al empleo de agente primero de acuerdo a los procedimientos establecidos.

NECESIDADES DEL PUESTO Y OBJETO DE VALORACIÓN: FACTORES

CAPACIDAD DE ANÁLISIS Y DECISIÓN: Facilidad para valorar situaciones y problemas, y reflexionar sobre ellos de una forma lógica y sistemática. Disposición para formular ideas e hipótesis desde diferentes perspectivas, analizando riesgos, para dar solución a los problemas. Habilidad para generar cursos de acción con autonomía y determinación.

RESISTENCIA A LA ADVERSIDAD Y PERSEVERANCIA: Actitud para mantener una acción a pesar de los obstáculos y dificultades que se presenten. Persona que tolera el fracaso y no se bloquea, aunque suponga un esfuerzo adicional.

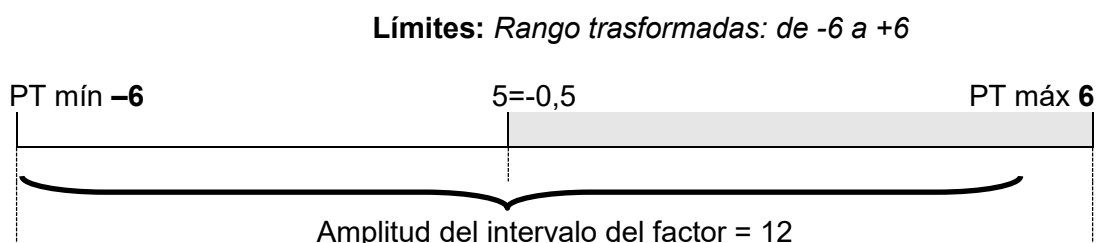
ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN: Disposición para actuar siguiendo una planificación y un orden lógico, identificando las prioridades, las tareas pendientes y sabiendo detectar las necesidades futuras y buscando los recursos necesarios.

HABILIDAD SOCIAL: Habilidad para establecer contacto con diferentes personas, sabiendo interpretar las situaciones sociales, entendiendo los estados de ánimo de otras personas. Persona empática y asertiva. Capacidad para adecuar su estilo de comunicación al contexto y audiencia.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN, BAREMACIÓN Y CALIFICACIÓN:

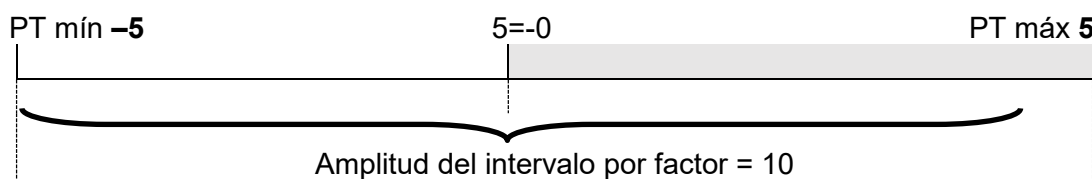
- **CORRECCIÓN:** En personalidad y competencias laborales no hay respuestas correctas ni erróneas a los ítems como norma general.
- **BAREMACIÓN:**

El factor de CAPACIDAD DE ANÁLISIS Y DECISIÓN pondera en el rango descrito a continuación



Los factores de RESISTENCIA A LA ADVERSIDAD Y PERSEVERANCIA, ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN y HABILIDAD SOCIAL ponderan en el rango descrito a continuación

Límites en cada rasgo/competencia: Rango transformadas: de -5 a +5



○ **CALIFICACIÓN:**

De acuerdo a las bases de la convocatoria, la valoración se establecerá en el intervalo 0 a 20. El cálculo de la puntuación se fundamentará sobre la base de todos los rasgos o factores que recoge el perfil, en los límites de exigencia del perfil profesiográfico que fija puntuación transformada.

La puntuación se obtendrá mediante la siguiente fórmula para todas las personas aspirantes:

$$\text{Calificación} = \frac{(\text{Puntos del sujeto}^* + 21) \times (20)}{42}$$

Puntos del sujeto: $\sum P$ transformadas de los factores del perfil.

Rango de puntuación que determina la convocatoria: 0-20.

Rango transformadas: De -21 a +21. Amplitud del intervalo Global = 42.

PERFIL SUBINSPECTOR/A DEL ÁREA MEDIACIÓN E INSTRUCCIÓN

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL PUESTO DE SUBINSPECTOR/A

Las específicas recogidas en las resoluciones del Ayto. de Pamplona – Área de Seguridad Ciudadana y cuantas les sean encomendadas por sus superiores jerárquicos como son:

Las propias de subinspección especializada: supervisar, dirigir, atender, apoyar, elaborar, tramitar, controlar y hacer seguimiento de todas las actuaciones que tengan que ejecutar en la unidad. Además, todas las inherentes al empleo de subinspector/a de acuerdo a los procedimientos establecidos.

NECESIDADES DEL PUESTO Y OBJETO DE VALORACIÓN: FACTORES

CAPACIDAD DE ANÁLISIS Y DECISIÓN: Facilidad para valorar situaciones y problemas, y reflexionar sobre ellos de una forma lógica y sistemática. Disposición para formular ideas e hipótesis desde diferentes perspectivas, analizando riesgos, para dar solución a los problemas. Habilidad para generar cursos de acción con autonomía y determinación.

RESISTENCIA A LA ADVERSIDAD Y PERSEVERANCIA: Actitud para mantener una acción a pesar de los obstáculos y dificultades que se presenten. Persona que tolera el fracaso y no se bloquea, aunque suponga un esfuerzo adicional.

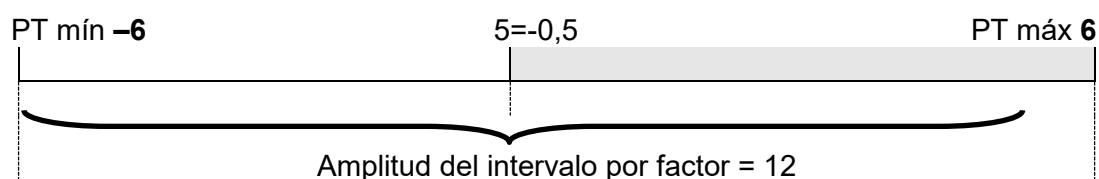
ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN: Disposición para actuar siguiendo una planificación y un orden lógico, identificando las prioridades, las tareas pendientes y sabiendo detectar las necesidades futuras y buscando los recursos necesarios.

HABILIDAD SOCIAL: Habilidad para establecer contacto con diferentes personas, sabiendo interpretar las situaciones sociales, entendiendo los estados de ánimo de otras personas. Persona empática y asertiva. Capacidad para adecuar su estilo de comunicación al contexto y audiencia.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN, BAREMACIÓN Y CALIFICACIÓN:

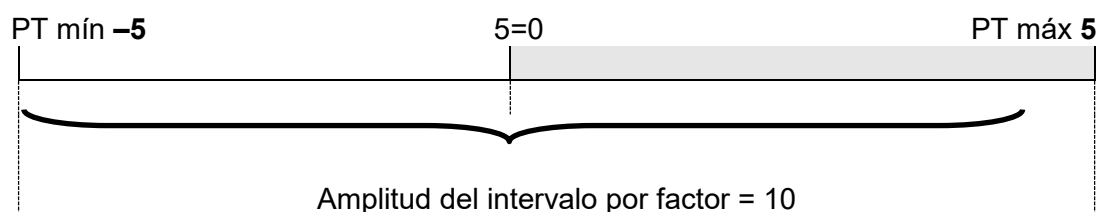
- **CORRECCIÓN:** En personalidad y competencias laborales no hay respuestas correctas ni erróneas a los ítems como norma general.
- **BAREMACIÓN:**

Límites en cada rasgo/competencia: *Rango transformadas: de -6 a +6*



Los factores de RESISTENCIA A LA ADVERSIDAD Y PERSEVERANCIA, y de HABILIDAD SOCIAL ponderan en el rango descrito a continuación

Límites en cada rasgo/competencia: *Rango transformadas: de -5 a +5*



○ **CALIFICACIÓN:**

De acuerdo a las bases de la convocatoria, la valoración se establecerá en el intervalo 0 a 20. El cálculo de la puntuación se fundamentará sobre la base de todos los rasgos o factores que recoge el perfil, en los límites de exigencia del perfil profesiográfico que fija puntuación transformada.

La puntuación se obtendrá mediante la siguiente fórmula para todas las personas aspirantes:

$$\text{Calificación} = \frac{(\text{Puntos del sujeto}^* + 22) \times (20)}{44}$$

Puntos del sujeto: $\sum P$ transformadas de los factores del perfil.

Rango de puntuación que determina la convocatoria: 0-20.

Rango transformadas: De -22 a +22. Amplitud del intervalo Global = 44.